PERSONAS NATURALES

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

Calarcá, Q., 04/05/2026.

Jaime Alberto Hurtado Castellanos, identificado con cédula de ciudadanía nro. CC 18.400.413 de Calarcá, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, bajo la gravedad de juramento certifico que he efectuado el pago por concepto mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS, bajo gravedad de juramento certifico que no estoy obligado a hacer aportes parafiscales ya que dichos aportes están ligados a la existencia de una relación laboral (empleador–empleado), el cual no se cumple porque no tengo empleados a cargo.

En ese sentido, certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

Nombre de la persona natural Jaime Alberto Hurtado Castellanos

C. C. No. 18.400.413 de Calarcá